

RESOLUCIÓN N° 1555/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES”.

San Lorenzo, 16 de octubre de 2024

VISTO

La providencia de fecha 16 de octubre de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente N° 3393/2024, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES” LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN);** y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 212 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 09/2024 del 16 de octubre de 2024, en el cual recomienda el Llamado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES”**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código N° 19 – I.D. N° 447.422 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

La Resolución N° 56-00-2024, “Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”.

La Resolución N° 144-00-2024, “Por la cual se conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2024”.

La Resolución N° 612-00-2024, “Por la cual se modifica la Resolución N° 144-00-2024, que conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”.

La Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.

La Resolución de la DNCP N° 4401/2023 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.

La Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 7021/2022.

La Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

El Decreto Reglamentario N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

El Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Art. N° 1 de la Ley N° 6575/2020 que modifica el Art. N° 2 de la Ley N° 4558/2011.

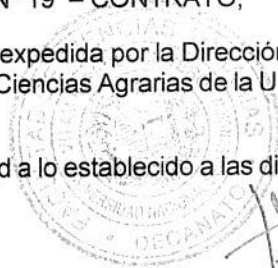
El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. N° 043/24 de fecha 05 de Agosto de 2024, en el cual procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el PBC de Menor Cuantía Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES” - CÓDIGO N° 19.**

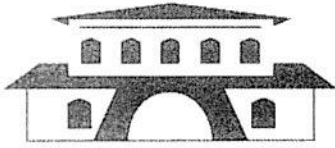
RESOLUCIÓN N° 1043/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES” – Cód N° 19 – CONTRATO;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1242/2024 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL





RESOLUCIÓN N° 1555/2024

PÁGINA 2

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES”.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

ART. 1º. APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 09/2024 del 16 de octubre de 2024, en el cual recomienda el Llamado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES”**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código N° 19 – I.D. N° 447.422 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. ADJUDICAR el Llamado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ Y FILIALES”**, realizado por la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)** y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código N° 19 – I.D. N° 447.422 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

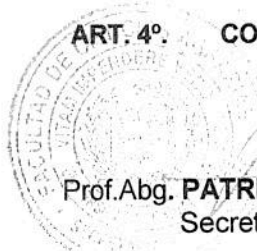
ES COPIA FIEL

SDA PARAGUAY S.A., para los ítems N° 1, 2, 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 141.364.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta y cuatro mil), I.V.A. Incluido, para la **“Provisión de Equipos Educativos y de Computación”**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

OFFICE COMPU S.A., para el ítem N° 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 75.146.500.-** (Guaraníes setenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil quinientos), I.V.A. Incluido, para la **“Provisión de Equipos de Computación”**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º. IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 534, **EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES**, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público, Organismo Financiador 001, hasta el monto de **G. 74.188.000.-** (Guaraníes setenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil), **Grupo de Gasto: 543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público, Organismo Financiador 001, hasta el monto de **G. 142.322.500.-** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones trescientos veintidós mil quinientos) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

ART. 4º. COMUNICAR, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano